



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>
DEMANDANTE	JOSÉ ANTONIO RESTREPO GARCÍA
DEMANDADOS	SERGIO ENRIQUE MORRIS CAMELO Y OTROS
REFERENCIA	FIJA NUEVA FECHA
RADICADO	63-594-4089-002- <b>2020-00001-00</b>

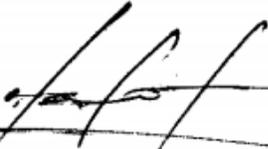
**Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**

En atención a la solicitud incoada por del apoderado judiciales de los demandados, donde solicita el aplazamiento de la audiencia fijada para el día 7 de octubre de 2021, por estudio de posgrado, procede el Despacho fijar nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el Artículo 372 del Código General del Proceso para el día **catorce (14) de octubre de 2021, a partir de las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 pm)**.

Se advierte que la inasistencia de la demandante hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda.

A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia virtual se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)<sup>1</sup>.

**NOTIFIQUESE,**

  
HERNANDO LOMBANA TRUJILLO  
JUEZ

<sup>1</sup> Numeral 4 del Artículo 372 del C.G.P.